

INFORME DE GESTIÓN

UIAF 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción

2. Nuestra entidad

2.1 ¿Quiénes somos?

2.2 Misión.

2.3 Visión.

2.4 Objetivos estratégicos.

2.5 Estructura de la entidad.

2.6 Marco normativo de la entidad.

3. Resultados misionales

3.1 Informes de inteligencia financiera.

3.2 Ejecución de la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) Digital.

3.3 Articulamos la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA).

3.4 Estudios para fortalecer la lucha ALA/CFT/CFP.

3.5 Capacitaciones a nuestros públicos de interés.

3.6 Identificación de nuevas tipologías de LA/FT.

3.7 Formación y entrenamiento.

3.8 Gestión analítica.

3.9 Gestión de Tecnologías de la Información.

3.10 Gestión jurídica.

3.11 Gestión internacional.

3.12 Logros en la lucha contra los delitos ambientales.

4. Resultados administrativos y financieros

- 4.1 Aumento de capacidades a partir del capital humano.
- 4.2 Nueva plataforma para la radicación y gestión de PQRSD.
- 4.3 Estructuración de programas y sistemas institucionales.
- 4.4 Ejecuciones presupuestales y situación de los recursos.
- 4.5 Aprobación de vigencias futuras.
- 4.6 Anteproyecto de Presupuesto año 2024

5. Estado del Control Interno

- 5.1 Auditorías realizadas.**

DEFINICIONES

ACR: Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos.

ALA/CFT/CFP: Antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

APNFD: Actividades y Profesiones No Financieras Designadas.

BSBD: búsqueda selectiva en bases de datos.

CCICLA: Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos.

Combifron: Comisiones Binacionales Fronterizas.

Comixta: Comisión Mixta de Cooperación Internacional.

Conaldef: Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación.

Conpes: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

DIH: Derecho Internacional Humanitario.

DNI: Dirección Nacional de Inteligencia.

EBR: Enfoque basado en riesgo.

ENR: Evaluación Nacional del Riesgo.

GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional.

Gafilat: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.

Geaif: Grupo de Estadística Aplicada a la Inteligencia Financiera.

IEM: Informe de Evaluación Mutua.

LA/FT/FP: Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.

POAB: Plan Operativo Anual Binacional.

PQRSD: Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias.

ROS: Reporte de Operación Sospechosa.

RRAG: Red de Recuperación de Activos del Gafilat.

SG-SST: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sirel: Sistema de Reporte en Línea.

UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero.

UIF: Unidad de Inteligencia Financiera.

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) presenta su Informe de Gestión 2023, con el propósito de complementar el proceso permanente de rendición de cuentas y responder públicamente a la ciudadanía por el manejo de los recursos y los resultados de la Unidad en materia de prevención y detección del lavado de activos, sus delitos fuente, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), así como por el fortalecimiento de la lucha anticorrupción y contra los delitos ambientales.

El presente informe compila los resultados operativos, estratégicos y presupuestales de la gestión adelantada por todos los funcionarios de la UIAF durante el periodo 01 de septiembre de 2022 a 01 septiembre de 2023.

Invitamos a toda la ciudadanía a darnos a conocer su opinión, sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias en nuestra plataforma de PQRSD: <https://uiaf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion>.

2. NUESTRA ENTIDAD

2.1 ¿Quiénes somos?

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) es una unidad administrativa especial del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es un organismo de inteligencia económica y financiera que centraliza, sistematiza y analiza la información suministrada por las entidades reportantes y fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos, sus delitos fuente y el financiamiento del terrorismo, en virtud de las leyes 526 de 1999 y 1621 de 2013.

Fue creada por la Ley 526 de 1999 y reglamentada por el Decreto compilatorio 1068 de 2015, con el fin de prevenir, detectar y luchar contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

A partir de 2013 la UIAF entró a ser parte de la Comunidad de Inteligencia por medio de la Ley 1621 de 2013. Su función en este nuevo marco normativo es proteger los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, entre otras.

La implementación de nuevas tecnologías y permanente innovación en el análisis, han convertido a la UIAF en una unidad efectiva, que proporciona información certera a las autoridades competentes en el país, para detectar actividades de las organizaciones criminales que atenten contra el orden económico y social y la seguridad y defensa nacionales.

La UIAF, como líder del sistema que combate los delitos de lavado de activo, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), procura la integración de todos actores públicos y privados en el país, con el propósito de reforzar las sinergias, mejorar el flujo de información y optimizar el análisis de las amenazas y los riesgos, para mitigar las vulnerabilidades presentes en los diferentes sectores de la economía nacional.

El cambio de paradigma, convierte a la Unidad en una de las más completas y eficaces de su género; un logro impulsado gracias a los avances alcanzados en tecnología de última generación, a la innovación para la identificación de redes criminales y al continuo fortalecimiento en talento humano.

La amplia experiencia adquirida por las lecciones aprendidas en el contexto nacional, ha derivado en mejoras continuas, en estrategias novedosas y en resultados eficientes, apoyados también por el concurso de todas las autoridades que hacen parte del sistema antilavado de activos en Colombia.

Todo esto hace que la Unidad sea un organismo importante para la construcción y consolidación de la cultura de la legalidad, el desarrollo sostenible, la paz en el territorio nacional y en un referente internacional para la prevención y detección del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

2.2 Misión

Anticipar y detectar de manera articulada las amenazas asociadas al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), con enfoque de seguridad humana.

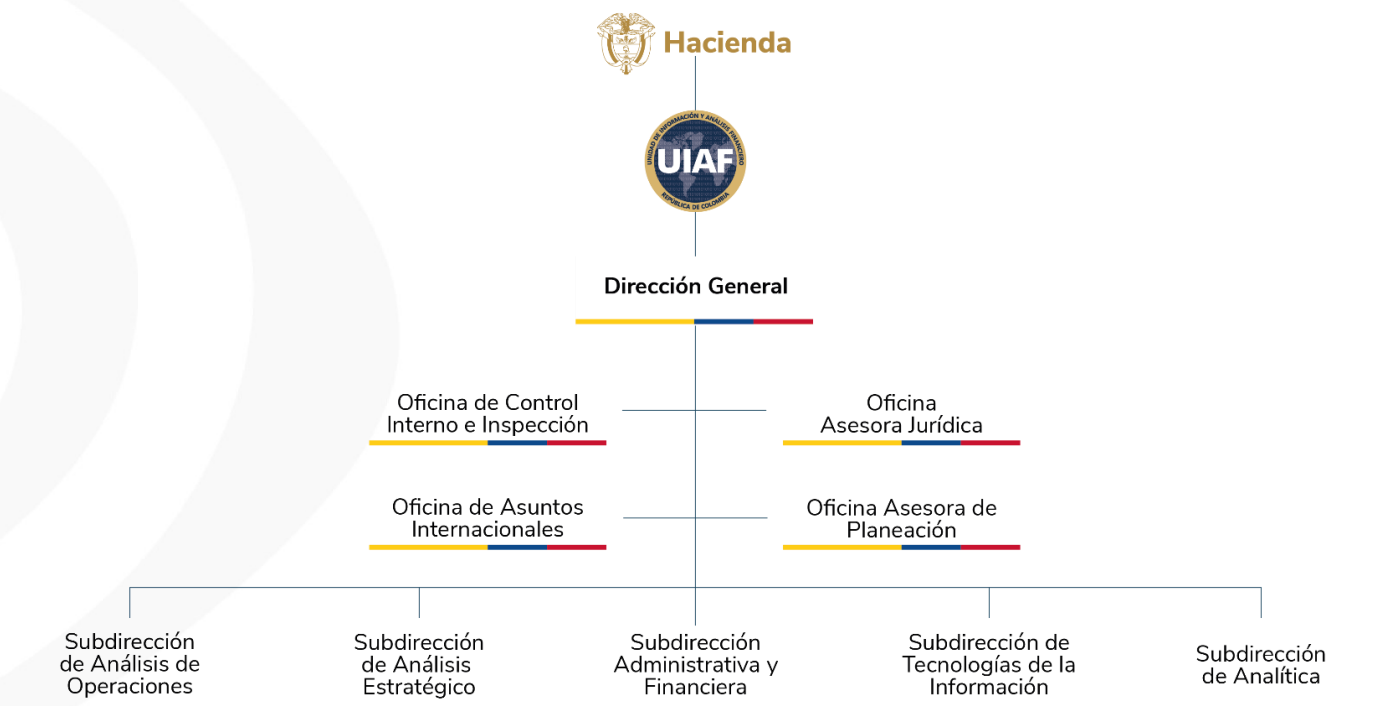
2.3 Visión

En el año 2026, la UIAF es líder en detección nacional e internacional de los ejes articuladores de las economías ilícitas, en la promoción y en el fortalecimiento de la cultura ALA/CFT/CFP, con enfoque en la seguridad humana.

2.4 Objetivos estratégicos

1. Aumentar la efectividad en la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
2. Detectar e identificar las redes criminales de LA/FT nacionales y transnacionales, además de redes de corrupción que permean el control estatal.
3. Implementar proyectos de modernización tecnológica apalancándose en herramientas innovadoras.
4. Mejorar la calificación de Colombia en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Gafilat y preparar al país para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Gafilat.
5. Posicionar a la UIAF como una UIF referente y líder a nivel mundial.
6. Lograr que la inteligencia financiera llegue a todas las regiones del país.
7. Incrementar la capacidad de apoyo a las áreas misionales y de desempeño institucional, optimizando los recursos físicos, humanos, financieros y la eficiencia y calidad en el desarrollo de sus procesos.

2.5 Estructura de la entidad



2.6 Marco normativo de la entidad

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	526	1999	Por medio de la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0526_1999.html
Ley	599	2000	Por la cual se expide el Código Penal.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html
Ley	906	2004	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0906_2004.html
Decreto	3420	2004	Por el cual se modifica la composición y funciones de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA).	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66344

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	962	2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0962_2005.html
Ley Estatutaria	1121	2006	Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.	http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1121_2006.html#:~:text=Leyes%20desde%201992%20%2D%20Vigencia%20expresa%20y%20control%20de%20constitucionalidad%20%5BLEY_1121_2006%5D&text=Por%20la%20cual%20se%20dictan,d el%20terrorismo%20y%20otras%20disposiciones
Ley	1186	2008	Por medio de la cual se aprueba el "Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)", firmado en Cartagena de Indias el 8 de diciembre de 2000.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1186_2008.html
Ley	1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
Sentencia	C-540	2012	Sentencia de Revisión de Constitucionalidad del proyecto de Ley estatutaria No. 263/11 Senado y 195/11 Cámara, "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones".	https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-540-12.htm

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley Estatutaria	1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html
Ley Estatutaria	1621	2013	Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52706
Decreto	2821	2013	Por el cual se crea y reglamenta la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Decretos/1493735
Ley	1708	2014	Por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1708_2014.html
Ley	1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html
Decreto	1068	2015	Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público a partir de la fecha de su expedición.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893
Ley	1755	2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1755_2015.html
Ley	1762	2015	Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1762_2015.html
Decreto	2149	2017	Por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Depuración de Datos y	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202149%20DEL%20

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, se adiciona el Capítulo 12 al Título 3, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”, y se dictan otras disposiciones.	20%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf
Ley	1922	2018	Por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1922_2018.html
Ley	1941	2018	Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201941%20DEL%2018%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202018.pdf
Decreto	857	2014	Por el cual se reglamenta la Ley Estatutaria 1621 de 2013.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57315
Decreto	1674	2016	Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en relación con la indicación de las Personas Expuestas Políticamente (PEP).	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRET%201674%20DEL%2021%20DE%20OCTUBRE%20DE%202016.pdf
Ley	1908	2018	Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1908_2018.html
Decreto	2278	2019	Por el cual se adiciona la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en lo que hace referencia a la implementación de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202278%20DEL%2016%20DICIEMBRE%20DE%202019.pdf
Ley	2010	2019	Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2010_2019.html

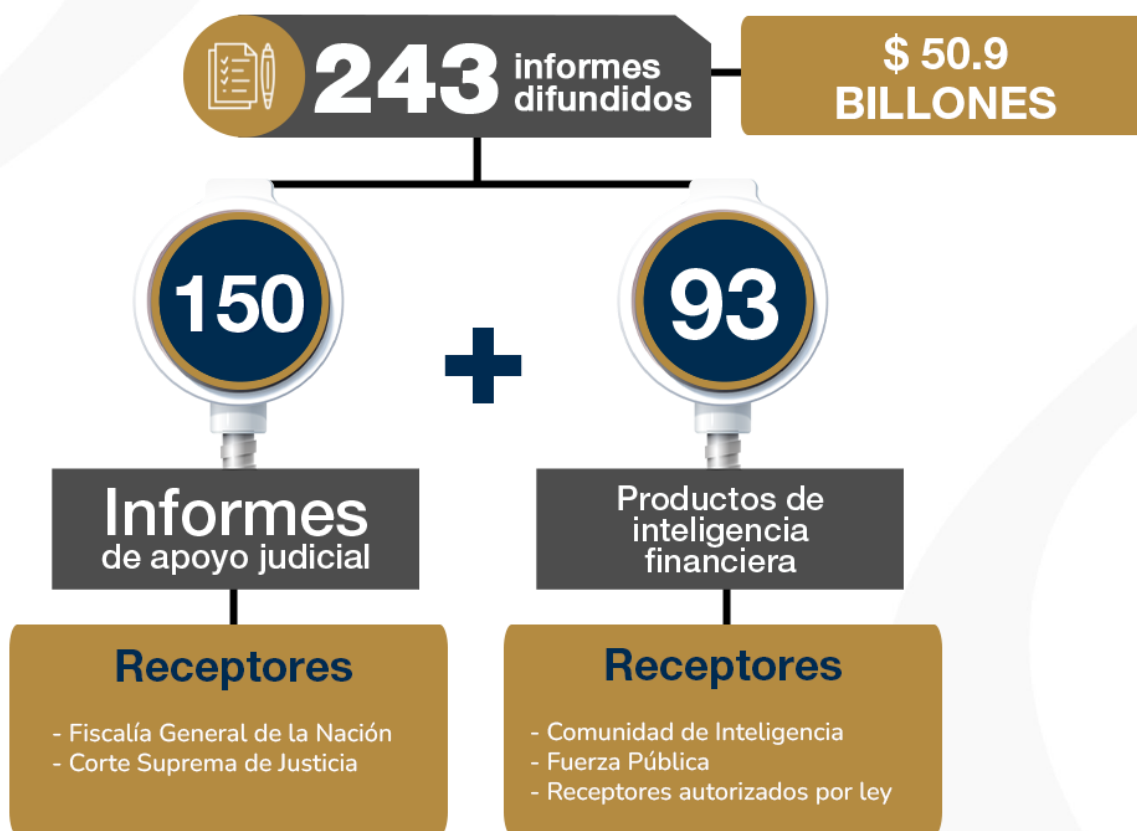
Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.	
Ley	2155	2021	Por medio de la cual se expide la Ley de inversión social y se dictan otras disposiciones.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202155%20DEL%2014%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202021.pdf
Decreto	830	2021	Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP).	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20830%20DEL%206%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf
CONPES	4042	2021	Política Nacional Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4042.pdf
Ley	2195	2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2195_2022.html#1
Decreto	152	2022	Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se determinan las funciones de sus dependencias.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176646
Decreto	153	2022	Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176666

3. RESULTADOS MISIONALES

3.1 Informes de inteligencia financiera

La UIAF, en su firme compromiso con la lucha antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo, contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFP), anticorrupción y contra los delitos ambientales, en el periodo del 01 de septiembre de 2022 al 01 de septiembre de 2023, difundió 243 informes de inteligencia financiera, de los cuales 150 correspondieron a informes de apoyo judicial y 93, a productos de inteligencia financiera, que se estimaron en un monto aproximado de \$50.9 billones.

Los informes de apoyo judicial fueron difundidos a la Fiscalía General de la Nación y a la Corte Suprema de Justicia. Por su parte, a través de los productos de inteligencia financiera, se dio cumplimiento al Plan Nacional de Inteligencia, en lo referente al intercambio de información con: la Comunidad de Inteligencia, Fuerza Pública, así como con los receptores autorizados por la Ley 1621 de 2013.



De los informes de inteligencia financiera difundidos en este periodo, 97 fueron sobre corrupción; 34, sobre lavado de activos; 25 correspondieron a enriquecimiento ilícito; sobre financiación del terrorismo se difundieron 21 informes; 18, sobre comercio exterior o contrabando; 15 informes fueron sobre contrainteligencia, entre otros.

Temáticas de casos 01/09/2022 a 01/09/2023	Cantidad de casos
Captación	1
Comex/Contrabando	18
Corrupción (Delitos contra la administración pública)	97
Crimen organizado	5
Enriquecimiento ilícito	25
Financiación del terrorismo	21
Lavado de activos	34
Minería ilegal	5
Narcotráfico	12
Operaciones con activos virtuales	3
Testaferrato	1
Evasión fiscal	3
Contrainteligencia	15
Terrorismo	1
Financiamiento ilícito de campañas políticas	2
Total general	243

3.2 Ejecución de la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) Digital

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) establece en su Recomendación 1 Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgos que: “los países deben identificar, evaluar y entender sus riesgos de lavado de activos/financiamiento del terrorismo, y deben tomar acción, incluyendo la designación de una autoridad o mecanismo para coordinar acciones para evaluar los riesgos, y aplicar recursos encaminados a asegurar que se mitiguen eficazmente los riesgos”.

Este organismo internacional también dispone que, con la información obtenida a través de las evaluaciones, los países deben aplicar un enfoque basado en riesgo (EBR), con el fin de asegurar que las medidas para prevenir o mitigar el LA/FT sean proporcionales a los riesgos identificados.

Asimismo, en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) 4042 - Política Nacional ALA/CFT/CFP y otros documentos estratégicos, como el Informe de Evaluación Mutua de Colombia, elaborado por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat)

en 2018, se estableció que era necesario que se realizara la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) de forma digital, además de añadir nuevos actores clave e incluir un módulo específico sobre el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva.

En consecuencia, la UIAF, como eje articulador del Sistema Antilavado de Colombia, desde finales del año 2022 viene adelantando la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR), que por primera vez en el país se realiza de manera digital, y la cual permite:

1. Conocer las posibles amenazas, vulnerabilidades y riesgos de LA/FT/FP en el país y cómo y quién puede gestionarlos.
2. Tomar medidas y aplicar recursos encaminados a asegurar que se mitiguen eficazmente los riesgos, por medio de un enfoque basado en la gestión de riesgos.
3. Proponer política pública para robustecer la efectividad del Sistema ALA/CFT/CFP.

Para adelantar este ejercicio, la Unidad contempló la metodología del Banco Mundial que calcula los riesgos de LA/FT/FP, como una combinación de amenazas y vulnerabilidades.

En este caso, las amenazas hacen referencia a la escala y las características de las ganancias de actividades criminales (economías ilícitas); mientras que las vulnerabilidades son las debilidades o brechas de la protección del Sistema ALA/CFT/CFP en la jurisdicción.

Las amenazas o vulnerabilidades pueden existir a nivel nacional o sectorial y, en conjunto, determinan el nivel de riesgo de LA/FT/FP en la jurisdicción.

3.2.1 Etapas de la ENR DIGITAL

1. **Convocatoria y socialización:** Primera etapa de la ENR Digital, en la que se instó a todos los actores del Sistema Antilavado (sectores nación, financiero, real y Actividades y Profesiones No Financieras Designadas - APNFD) a participar en este requerido e importante proyecto para el país, en el que se les instruyó y capacitó sobre su importancia y el manejo de la herramienta tecnológica. Esta etapa se llevó a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2022.
2. **Cargue de datos:** En este paso del proceso, los participantes realizaron el cargue de las fuentes de información (normativa), así como los soportes (datos estadísticos, mediciones, entre otros), en la plataforma tecnológica. Estas fuentes permiten ampliar los criterios de evaluación a los evaluadores designados que participan en la etapa siguiente. El cargue de datos se realizó desde el 28 de noviembre de 2022 al 3 de marzo de 2023.
3. **Evaluación:** En esta etapa los evaluadores fueron designados por sus entidades, teniendo en cuenta su capacidad, experiencia y conocimiento. En el proceso se evaluaron las variables correspondientes a la amenaza y vulnerabilidad del Sistema ALA/CFT/CFP para determinar los niveles de riesgo. Esta etapa se adelantó desde el 7 marzo hasta el 28 de abril de 2023.

4. **Resultados y análisis:** Etapa en la que se realizó la consolidación de la información obtenida durante el proceso y se llevaron a cabo los cálculos requeridos para obtener las calificaciones finales de la evaluación. Fueron calculadas las amenazas y vulnerabilidades de cada sector y subsector de la economía nacional, generando los perfiles de riesgo LA/FT/FP.

Como complemento, se analizaron los comentarios realizados por los evaluadores en cada una de las categorías evaluadas, los cuales fueron utilizados como insumos en la socialización de resultados con cada uno de los sectores y serán tenidos en cuenta en la generación de lineamientos de la propuesta de política pública. Esta fase se adelantó desde el 2 de mayo hasta el 30 de junio de 2023.

5. **Política pública:** Fase en proceso que debe producir, mediante el análisis de toda la ENR y de la retroalimentación de todos los participantes, los lineamientos que sirvan de base para la generación de lineamientos de la propuesta para la política pública que permita robustecer el sistema antilavado.

En el último mes del presente informe finalizaron las mesas de trabajo con cada uno de los sectores para socializar los resultados obtenidos de la ENR Digital, en las que se compartieron las valoraciones de vulnerabilidad - amenaza y Nivel de Riesgo LA/FT/FP en el entorno Nacional, sectorial y subsectorial.

3.3 Articulamos la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA)

Creada desde 1995, la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control de Lavado de Activos (CCICLA) es un órgano consultivo del Gobierno nacional y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Por esto, la UIAF, como eje articulador del Sistema ALA/CFT/CFP de Colombia y entidad encargada de Secretaría Técnica de la CCICLA, realizó mesas de trabajo con el Ministerio de Justicia y del Derecho para establecer la agenda de la comisión para el año 2023 y elaboró un informe del periodo 2018 – 2022 con información general de este órgano, los puntos básicos de la importancia de la modificación del Decreto 3420 de 2004 y un resumen de las actas de las sesiones realizadas durante este periodo. Este informe fue remitido a todas las entidades miembros: Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación y la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).

Por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho y de la UIAF, se realizó seguimiento a las respuestas enviadas por los diferentes miembros de la CCICLA y las entidades que fueron invitadas a participar en la realización de observaciones al borrador del proyecto modificatorio del Decreto 3420 de 2004. Entre ellas se encuentran: el Consejo Superior de la Judicatura, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Notariado y Registro, entre otras.

Asimismo, se adelantaron mesas de trabajo virtual con el Ministerio de Justicia y del Derecho para revisión de los temas tratados por la comisión para cumplimiento del Conpes 4042 y programación de la sesión ordinaria número XL (40) de la CCICLA.

El 1 de septiembre se llevó a cabo una mesa técnica con cada uno de los miembros de la comisión y las entidades que fueron invitadas para revisar las observaciones realizadas a la modificación del Decreto 3420 de 2004

3.4 Estudios para fortalecer la lucha ALA/CFT/CFP

3.4.1 Estudios estratégicos

Durante el periodo del presente informe, la Unidad elaboró dos (2) estudios estratégicos. El primer estudio, referente a tarjetas internacionales, y el segundo, relacionado con riesgo de LA/FT/FP en zonas francas.

Los estudios estratégicos realizan un análisis a profundidad y extensivo frente a un fenómeno planteado:

- De acuerdo con las necesidades del Sistema ALA/CFT/CFP.
- Dando cumplimiento a las recomendaciones brindadas por el Informe de Evaluación Mutua (IEM) del Gafilat.
- Por los hallazgos identificados en la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR), respecto de las amenazas, riesgos o vulnerabilidades de LA/FT/FP de los diferentes sectores de la economía nacional.
- Por requerimiento específico de la Unidad, dada su importancia como objetivo misional, en el contexto de la protección de la salud económica y financiera del país.

Por su parte, junto con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Ministerio de Justicia y Crédito Público, se adelantaron seis mesas técnicas para avanzar en el desarrollo del estudio estratégico “Riesgo de lavado de activos en el sector del cannabis en el país”.

Sobre este estudio se determinaron las variables y fuentes a usar, y se elaboró un formulario digital que permite identificar las características, las amenazas y las vulnerabilidades frente al lavado de activos asociados con este sector.

Este formulario fue enviado a un grupo de empresas con licencias registradas para la comercialización de cannabis en el territorio nacional. Actualmente el formulario está en proceso de diligenciamiento y evaluación por parte de estas compañías.

3.4.2 Estudios sectoriales

Se generaron cinco (5) estudios sectoriales, los cuales establecen caracterización socioeconómica de un sector y examinan comportamientos inusuales o conexidad entre agentes, sectores o países, que puedan llevar a determinar la posible canalización de recursos provenientes de actividades de origen ilícito y su posible integración en los ciclos de la economía. Cuatro (4) de ellos fueron caracterizaciones de subsectores de la economía nacional y uno (1) correspondió a la actualización del concepto financiero de grupos y sectores de interés.

3.4.3 Diagnóstico de calidad de información

Producto del análisis detallado de los reportes objetivos que recibe la Unidad, se llevaron a cabo 46 mesas de trabajo con entidades reportantes que registraron inconsistencias en la información objetiva cargada en el Sirel, con el propósito de realizar los respectivos ajustes y mejorar la calidad de la misma.

3.4.4 Estudios especiales

Se adelantaron trece (13) informes especiales, que corresponden a análisis específicos y delimitados, elaborados con base en requerimientos que pretenden la comprensión de vulnerabilidades o amenazas relacionadas con algún fenómeno de LA/FT/FP.

3.5 Capacitaciones a nuestros públicos de interés

A continuación, se relaciona el consolidado de capacitaciones y presentaciones realizadas por la Unidad a representantes de los sectores nación, real, financiero y de las APNFD, en el periodo de este informe. En el número de capacitaciones también se incluyen las relacionadas con la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) Digital.

Capacitaciones y presentaciones

					TOTAL
Eventos	101 capacitaciones	3 foros	7 pasantías	1 simposio	112
Asistentes	3038	444	88	160	3730
Otros	Fortalecimiento del conocimiento de 18 funcionarios de la entidad mediante formación de educación continua, en:			Big Data (II Semestre 2022)	
				Ciencia de Datos y Análisis Predictivos (I Semestre 2023)	

3.6 Identificación de nuevas tipologías de LA/FT

Una tipología es la clasificación y descripción de las técnicas utilizadas por las organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad a los fondos de procedencia lícita o ilícita.

Al respecto, para fortalecer el conocimiento de los actores del Sistema ALA/CFT/CFP, la UIAF permanentemente monitorea los comportamientos de las organizaciones criminales para poder detectar nuevas tipologías.

En el último año se lograron identificar dos (2) nuevas tipologías, que tratan las siguientes temáticas:

- Lavado de dinero por medio de despachos fantasma usando tarjetas internacionales.
- Financiamiento del terrorismo: uso de nuevos miembros de la organización para financiación del terrorismo a través de tarjetas internacionales.

3.7 Formación y entrenamiento

Para establecer un proceso de mejoramiento continuo de la planta de personal de la Unidad, se adelantaron espacios académicos para aumentar las capacidades técnicas en ciencia de datos y análisis predictivo. Así, nuestros funcionarios recibieron formación en herramientas estadísticas, *Big Data*, análisis de datos, inteligencia de negocios, arquitectura de datos, procesos ETL, análisis exploratorios, modelos analíticos predictivos, arboles de decisión y redes neuronales.

Esta formación ha permitido que los analistas de la Unidad mejoren la calidad de sus informes y presentaciones, asumiendo consciencia de interpretación, análisis de causalidad y proyección del delito, entre otros aspectos.

Por su parte, al interior de la entidad se ha transferido conocimiento y capacitado en temas como: conflicto de intereses, Ley 600 del 2000 y Ley 906 del 2004, supervisión de contratos, riesgo de fraude y corrupción.

3.8 Gestión analítica

Con el propósito de fortalecer las herramientas utilizadas en la Unidad y el uso de nuevas tecnologías para la inteligencia financiera, se conformó el grupo de investigación “Grupo de Estadística Aplicada a la Inteligencia Financiera” (Geaif), mediante la resolución 172 de 2023. Asimismo, se han generado nuevas metodologías estadísticas y se han optimizado códigos que han generado algoritmos que sirven como herramienta de análisis para el desarrollo de las misiones de trabajo que se ejecutan en la entidad, lo que ha representado un ahorro en tiempo y recursos para la entidad.

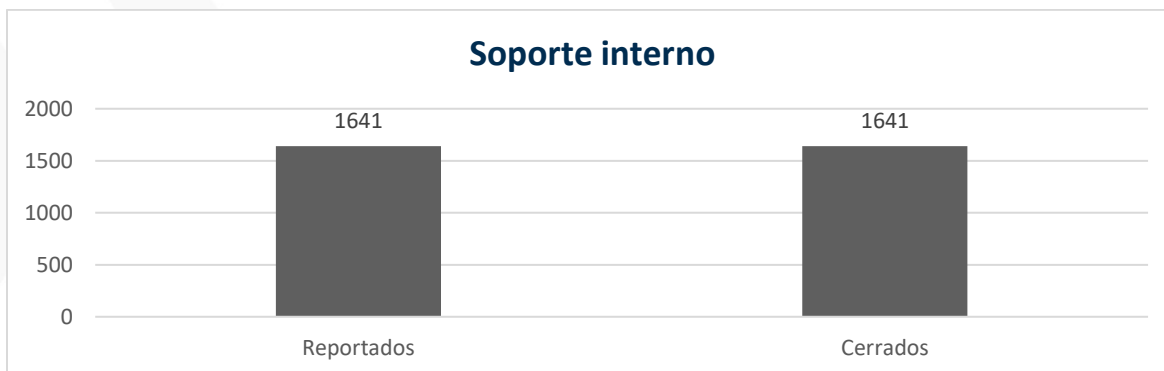
En la vigencia, se han generado mejores capacidades para la lucha ALA/CFT/CFP en el sector de activos virtuales, así como también se han fortalecido los conocimientos y herramientas de ciberinteligencia y ciberseguridad, con el objetivo de combatir el cibercrimen.

3.9 Gestión de Tecnologías de la Información

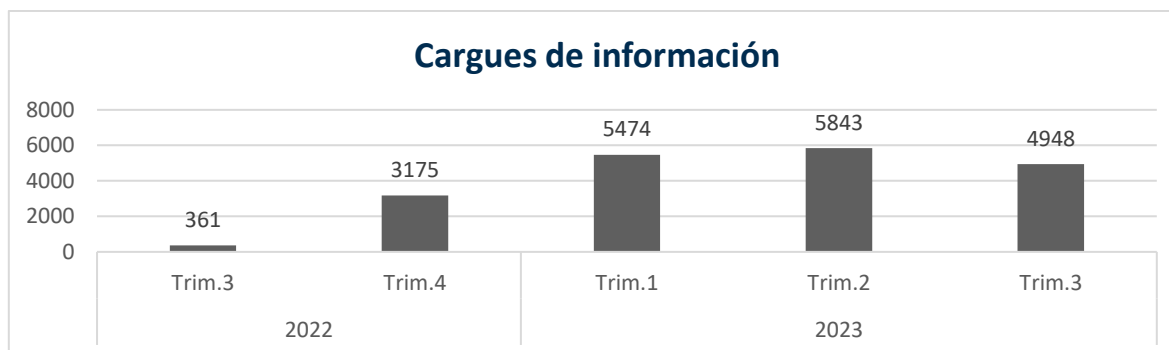
Teniendo en cuenta que, según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) las “entidades tienen la responsabilidad de planear sus acciones de fortalecimiento y desarrollo, no solo en los asuntos misionales de servicios a la ciudadanía, sino en la modernización institucional que demanda la política de Gobierno Digital, soportada por la implementación de las Tecnologías de la Información (TIC)”, la

UIAF en la última vigencia generó y se encuentra implementando su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2023 – 2026.

Por su parte, en el periodo comprendido, desde el área de tecnologías de la información se atendieron los siguientes casos de soporte técnico interno:



Debido a que en esta vigencia se han firmado convenios con diversas entidades, ha aumentado significativamente el número de procesos de recepción de información (aproximadamente en un 1.370%, con relación al tercer trimestre del 2022), se ha garantizado la recepción, cargue y disposición de los datos recibidos a las áreas misionales, dando cumplimiento a la acción del PETI AC 3.1 “Interoperar con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales”.



También avanzamos en la actualización de la página web de la Unidad, pasando de gestión tercerizada a gestión local, cumpliendo con los requisitos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con este proceso emitimos el certificado de cumplimiento de los criterios de accesibilidad web, según lo dispuesto en el Anexo No. 1 de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

3.10 Gestión jurídica

3.10.1 Avances normativos

Dentro de proyectos normativos adelantados durante la vigencia 2023, la UIAF apoyó la modificación del Decreto 1068 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Administrativo de Hacienda y Crédito Público), en lo relacionado con la distribución del porcentaje del Fondo para la Rehabilitación, Inversión y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco).

De igual forma, se apoyó en la elaboración y revisión de convenios interadministrativos con el fin de intercambiar información, tales como los celebrados con otros organismos de la Comunidad de Inteligencia, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros.

3.10.2 Derechos de petición

En su labor de líder en la protección y garantía del derecho fundamental de petición, durante el 01 septiembre de 2022 y el 01 septiembre de 2023, el área jurídica de la Unidad ha tramitado más de 160 peticiones, las cuales fueron recibidas tanto por la plataforma de PQRS, por el correo electrónico dispuesto para dicho fin y a través de documentos físicos.

Temáticamente, la mayoría de las peticiones versan sobre explicación de normatividad de los sectores obligados a realizar reportes ante la UIAF, seguidos por las solicitudes de eliminación o corrección de reportes realizados por terceros, la exclusión de listas restrictivas nacionales e internacionales, las solicitudes de entrega de información personal contenida en bases de datos de la entidad, y requerimientos probatorios de abogados defensores, en los que, en su mayoría, debió oponerse la reserva legal de la información.

3.10.3 Tutelas

Producto del desconocimiento de la Ley Estatutaria de los organismos de inteligencia y contrainteligencia del país (Ley 1621 de 2013), y en concreto, de la normativa que regula la naturaleza y funciones de la UIAF (Ley 526 de 1999), la UIAF ha respondido 10 acciones de tutela en el periodo de este informe, promovidas en diferentes jurisdicciones donde una vez más el argumento principal para resolverlas en favor de la entidad fue la protección de la información de carácter reservado y su imposibilidad de ser entregada al titular por razones de seguridad y defensa nacionales, y la garantía de protección de las fuentes de información.

3.10.4 Búsqueda selectiva en base de datos

Dentro del marco de cooperación y colaboración con la Fiscalía General de la Nación, titular de la acción penal en casos de lavados de activos y delitos fuente, la Corte Suprema de Justicia y demás receptores autorizados por la Ley 526 de 1999, la Unidad tramitó del 01 de septiembre de 2022 al 01 de septiembre de 2023,

alrededor de 800 solicitudes de búsqueda selectiva en bases de datos (BSBD), correspondientes a transacciones en efectivo, cambiarias, giros postales, compra y venta de metales y Reportes de Operación Sospechosa (ROS), con el fin de colaborar con el acceso a información que sirviera para sus investigaciones.

3.10.5 Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos (ACR)

En concordancia con lo consagrado en la Ley 1621 de 2013, relacionado con la protección de la información que reposa dentro de los organismos de inteligencia, desde la Unidad, a través del Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos (ACR), se preparan informes, gráficos, cuadros y citaciones, teniendo en cuenta las decisiones tomadas en las reuniones que se llevan a cabo de manera periódica dentro del mismo, así como también se sustancian oficios y se lleva el cronograma, según como está estructurado el comité. De igual forma, se analiza y proyecta con fundamento jurídico las insubsistencias de los servidores públicos que no continúan en la entidad.

De acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, junto con sus decretos reglamentarios, y la Resolución interna 67 de 2020, y demás normas complementarias, se definen los lineamientos generales para la actualización, corrección y retiro de datos personales que se reciban de terceros.

3.10.6 Centro de Protección de Datos (CPD)

Dentro del Sistema Nacional de Depuración de Datos, la Unidad ha participado mensualmente en las reuniones realizadas ante el Consejo Operativo, poniendo de presente las inquietudes que desde el Comité de Actualización, Corrección y Retiro de datos podían surgir.

3.10.7 Información sobre cómo la UIAF trabaja respetando los derechos fundamentales

La política de respeto a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y a los Derechos Fundamentales que enmarcan a la Unidad en su mejoramiento continuo del servicio, y como una muestra del compromiso invaluable que orienta cada una de las actuaciones que se cumplen en la entidad, la UIAF emite orientaciones y directrices, acordes con lo establecido en el Manual de Doctrina, en lo que respecta al desarrollo de la actividad de inteligencia financiera operativa, estratégica, económica y prospectiva.

Esta política de respeto a los mencionados derechos debe ser cumplida por todos los funcionarios y contratistas que laboren en las diferentes áreas o que tengan relación con la UIAF, y debe aplicar en todas las etapas del ciclo de inteligencia, a todos los datos, archivos, bases de datos y, en general, a todo tipo de información

recolectada, almacenada y difundida, respetando las disposiciones de la Ley 1621 de 2013, y demás normas y convenciones internacionales ratificadas por Colombia.

Debemos partir de la base de que la actividad de inteligencia financiera es legítima y, además, persigue fines constitucionalmente válidos, como lo son: conservar y mantener la paz y la soberanía nacional; garantizar la estabilidad y el fortalecimiento del régimen democrático; y perseguir y sancionar las actividades delictivas que debilitan el diseño institucional del Estado.

3.11 Gestión internacional

3.11.1 Colombia logró la recalificación de dos recomendaciones del GAFI

El Sistema Antilavado de Colombia, encabezado por la UIAF, logró que durante el XLVI Pleno del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) se elevara su calificación de dos Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

La Recomendación 10, sobre Debida Diligencia del Cliente (DDC), y la Recomendación 12, sobre Personas Expuestas Políticamente (PEP), fueron recalificadas al ser evaluadas por los 17 países miembros restantes que integran el Gafilat y pasaron de estar “parcialmente cumplidas” a “mayoritariamente cumplidas”.

Con el aumento de la calificación de estas dos recomendaciones, Colombia demostró la fortaleza en el régimen antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y evidenció la sobresaliente mejora en el sistema financiero del país.

Con relación a la Recomendación 10, en el Pleno del Gafilat se reconoció, entre otras cosas, el gran avance que dio el país con la expedición de la Ley 2195 de 2022, en la que se establece el principio de Debida Diligencia del Cliente y todas las medidas que sobre esta materia deben adoptar los sujetos que estén obligados a implementar sistemas de prevención, gestión o administración de LA/FT/FP o que tengan la obligación de entregar información al Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) de la DIAN, para identificar a los beneficiarios finales.

Sobre la Recomendación 12, los países resaltaron los avances de Colombia en materia de Personas Expuestas Políticamente (PEP) e hicieron positiva mención de lo dispuesto en la Circular Externa 11 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en la que se incluye el concepto de obtener la aprobación de la alta gerencia para la vinculación del cliente o para continuar con la relación comercial.

Asimismo, entre los comentarios de los homólogos, se destacó el establecimiento de los elementos que se incluyeron en la definición de PEP extranjeras y nacionales a través del Decreto 830 de 2021 del Gobierno nacional y sobre la definición de PEP de organismos internacionales de la Resolución 01292 de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic).

3.11.2 Pasantías con homólogos en la UIAF

Una de las líneas estratégicas que ha implementado la Unidad es la de hacer de la UIAF una Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) líder a nivel mundial en la lucha antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFP).

Por ello, se han desarrollado pasantías -que son jornadas de puertas abiertas para facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas-, con homólogos, para aumentar mutuamente las capacidades de las instituciones participantes.

- **22 y 23 de noviembre de 2022:** La UIAF fue seleccionada para ser anfitriona de las pasantías de Análisis Estratégico de Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), en las cuales recibimos a nueve países de Latinoamérica, entre los días 22 y 23 de noviembre de 2022.
- **23 de marzo de 2023:** Jornada de trabajo con funcionarios de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) de Bolivia y de la Policía Boliviana.
- **20 al 23 de junio de 2023:** Pasantía de funcionarios de la Unidad de Información Financiera (UIF) de Argentina y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- **26 al 28 de junio de 2023:** Pasantía de Tecnología y Operaciones de la Unidad de Análisis Financiero de Ecuador (UAFE).
- **Pasantías del Reino Unido:** A mediados del presente año, la UIAF firmó Memorando de Entendimiento (MdE) con el Reino Unido para ser parte del programa de pasantías con Ecuador, Perú y Panamá, las cuales tienen el fin de realizar visitas temáticas multilaterales para intercambiar conocimientos y buenas prácticas.

3.11.3 Firmamos y renovamos Memorandos de Entendimiento (MdE)

A nivel internacional, los Memorandos de Entendimiento son instrumentos que le permiten a los países firmantes, principalmente a través de sus UIF, facilitar el intercambio de información y análisis para prevenir y combatir el lavado de dinero, y sus delitos precedentes, así como el financiamiento de delitos, tales como el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Para la Unidad este tipo de cooperación técnica es clave en el fortalecimiento del Sistema ALA/CFT/CFP y de su liderazgo en la región. Por ello:

- Se suscribieron dos (2) memorandos de Entendimiento con las UIF de Cuba y Uruguay, durante el XLVI Pleno del Gafilat, en diciembre de 2022.
- Se renovaron cinco (5) memorandos con las UIF de Panamá, Honduras, Paraguay, El Salvador y Costa Rica, en el XLVI Pleno del Gafilat.

- Se suscribió Memorando de Entendimiento con la UIF de Israel durante la XXIX Plenaria de Grupo Egmont, que se llevó a cabo entre el 3 y 7 de julio de 2023, en Emiratos Árabes Unidos.
- Se renovó Memorando de Entendimiento con la UIF de Bolivia durante la XLVII Plenaria del Gafilat, en julio de 2023.
- A la fecha, la UIAF tiene 52 MdE firmados con el mismo número de UIF y/o agencias internacionales.
- Durante el primer semestre de 2023, se firmó convenio con la Universidad de Antioquia para la certificación de los cursos que se desarrollen en el marco de la Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM).

3.11.4 Alianza con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés)

- Propiciamos la firma e implementación de la Carta de Implementación de la Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM) con INL, una herramienta de capacitación para todos los actores del Sistema ALA/CFT/CFP.

Esto es un hito a nivel regional ya que no existe otro país que lo haya diseñado de esta manera para con la comunidad participante del sistema. Se firmó el 9 de marzo de 2023.

- Adelantamos un proyecto de cooperación internacional para solventar las necesidades en materia de *software* y *hardware* que tiene la UIAF.
- Con apoyo de INL, la UIAF llevará a cabo el 13 de octubre de 2023 el primer Día Nacional del *Compliance* Antilavado de Activos (CALA), evento nacional que tiene como objetivo capacitar y concientizar a los sujetos obligados y oficiales de cumplimiento en materia de LA/FT.

3.11.5 Reunión con agencias en Washington

Se desarrolló una comisión a Washington D.C. en marzo de 2023, en la cual se realizaron encuentros con varias agencias del Departamento de Estado, el Departamento del Tesoro y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. Entre las agencias visitadas se encuentran:

- La Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN, por sus siglas en inglés).
- El Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés).

- La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés).
- La Oficina de Financiamiento del Terrorismo y Crímenes Financieros (TFFC, por sus siglas en inglés).
- El Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés).
- La Oficina de Investigaciones del Departamento de Seguridad Nacional (HSI, por sus siglas en inglés).

3.11.6 Presentes en el *World Compliance Forum*

El director general, Luis Eduardo Llinás Chica, participó como panelista en el World Compliance Forum, en Bogotá, entre los días 10 y 11 de agosto de 2023. En este espacio, abordó los retos de las UIF de cara a las nuevas regulaciones y estándares internacionales.

3.11.7 Colombia, sede de la próxima Reunión de Alto Nivel y de la RRAG del Gafilat

Es un hito importante para Colombia que el Gafilat nos haya seleccionado entre los 18 países que lo conforman para ser sede de la Reunión de Alto Nivel y de la Red de Recuperación de Activos del Gafilat (RRAG), un importante mecanismo para intercambiar información y facilitar la identificación y localización de activos, productos o instrumentos del delito, con el objetivo de lograr su recuperación.

3.11.8 UIAF, colíder del “Día Antilavado”

Este año, la UIAF será coorganizadora del Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

3.11.9 Lideramos la implementación del Taller “Juego de Roles”

El taller “Juego de Roles” es una estrategia de capacitación práctica que implementó la UIAF y está dirigida a los oficiales de cumplimiento y diseñada con el objetivo de mejorar la calidad de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).

A través de esta metodología se avanza en la identificación de nuevas señales de alerta, tipologías y/u operaciones sospechosas en actividades económicas; así como en la detección de flujos financieros ilícitos.

Así, con el ánimo de seguir fortaleciendo el liderazgo de la UIAF en la región, en noviembre de 2022 realizamos la segunda edición del Taller Juego de Roles con la UIF de Paraguay: la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad).

3.11.10 Ejercicios de Monitoreo Intensificado de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo e Instrumentos Negociables al Portador

- En el primer semestre del año 2023 se realizó un ejercicio con Costa Rica, Guatemala y República Dominicana, durante los días 11 y 12 de mayo, el cual permitió realizar un monitoreo de la entrada y salida del país de dinero en efectivo e instrumentos negociables al portador durante dos (2) días. Asimismo, se contribuyó a fortalecer y fomentar la cooperación internacional entre las entidades aduaneras y las UIF participantes.

3.11.11 Trabajo articulado con la Cancillería colombiana

- Participamos en cinco (5) Comisiones Binacionales Fronterizas (Combifron), que son espacios para fortalecer la confianza mutua entre las unidades de inteligencia, para optimizar las operaciones contra las amenazas y riesgos existentes en las zonas de frontera. Participamos en dos (2) con Panamá, dos (2) con Perú y una (1) con República Dominicana. Con estos adelantamos estudios de caracterización de dinero y rasgos macroeconómicos entre Colombia y cada una de estas naciones.
- En abril del año en curso, la Unidad participó en la Comisión Mixta de Cooperación Internacional (Comixta) -que es un escenario en el que se aprueban programas de cooperación sobre diversas materias entre dos países-, con el Estado Plurinacional de Bolivia.
- En Washington D.C., durante el primer semestre de 2023, la UIAF participó en la Mesa 6: Seguridad, Antinarcóticos y Desarrollo Rural del X Diálogo de Alto Nivel (DAN) entre Colombia y Estados Unidos.
- Con el propósito de contribuir al establecimiento de una hoja de ruta para adelantar acciones binacionales en materia de seguridad y defensa de Colombia con países vecinos, la Unidad hace parte del Plan Operativo Anual Binacional (POAB) con Ecuador, que este año se firmó el 01 de septiembre de 2023.

3.12 Logros en la lucha contra los delitos ambientales

En el Gobierno del Cambio, la Unidad también ha enfocado sus esfuerzos y labores operacionales en fortalecer la lucha contra los delitos ambientales.

Es por esto que al interior de la UIAF se creó el Grupo de Análisis de Operaciones contra el Delito Ambiental, medida que da cumplimiento al Literal C del Artículo 4 de la Ley 1621 “proteger los recursos naturales y los intereses económicos de la Nación”, y que tiene como objetivo recolectar y analizar información de calidad y pertinente, útil para la definición estratégica y operacional en la lucha contra las economías ilícitas provenientes de los delitos ambientales, relacionados con el LA/FT/FP.

A partir de la conformación de este grupo de trabajo y de la necesidad de estructurar un Sistema de Información de Inteligencia Financiera para la Protección Ambiental, se han alcanzado acuerdos con entidades del Estado que pueden aportar información para la anticipación y detección de estos delitos, como lo son:

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).
- La Agencia Nacional de Minería (ANM).
- La Agencia Nacional de Tierras (ANT).
- La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).
- El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
- La Subdirección de Apoyo a la Lucha Contra el Delito Aduanero, Tributario y Lavado de Activos de la DIAN.

De igual forma, para enfrentar las características transnacionales que poseen las cadenas de suministro de recursos naturales, se han establecido acuerdos internacionales con United for Wildlife de Royal Foundation y con el Programa contra el Tráfico Ilícito de Fauna Silvestre del National Centre for State Courts.

3.12.1 Presentes en escenarios y proyectos estratégicos para la lucha contra delitos medioambientales

A través del Grupo de Análisis y Operaciones Contra el Delito Ambiental, la Unidad participa activamente en escenarios de incidencia para la toma de decisiones orientadas al cumplimiento del mandato legal a partir del cual se creó. Así, en el periodo de este informe, la UIAF ha participado en sesiones de los siguientes espacios:

- Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación (Conaldef), organizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mesa de Seguridad Ambiental, dinamizada por la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).
- Mesa de Trabajo de Cadena de Suministro de Oro, dinamizada por la DIAN y el Ministerio de Minas y Energía.

La Unidad también ha participado en proyectos de cooperación, como el de Territorios Forestales Sostenibles (Tefos) y el de Cooperación Regional para Enfrentar los Delitos Ambientales (Ecos), ambos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés); así como en el Programa Amazonía Mía de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés).

Asimismo, coordinamos el acceso a las herramientas Seamless Horizons e Icarus Platforms del Centro de Estudios Avanzados de Defensa (C4ADS, por sus siglas en inglés), las cuales han ayudado a aumentar las capacidades de los analistas de la Unidad, ya que son bases de datos que permiten mejorar los análisis sobre el tráfico de recursos naturales y otros fenómenos asociados al LA/FT.

4. RESULTADOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

4.1 Aumento de capacidades a partir del capital humano

En desarrollo de la ampliación de la planta de personal, la Unidad cuenta con 123 cargos, de los cuales, al 31 de agosto de 2023, se tuvieron 114 cargos nombrados, en la modalidad

contractual de libre nombramiento y remoción. Estos representan el 92.68% de la conformación de la totalidad planta de personal.

Con esta ampliación, se crearon la Subdirección de Analítica, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Asuntos Internacionales y la conformación del Grupo de Comunicaciones, y se fortalecieron las áreas de apoyo, fundamentales para el logro de los objetivos misionales.

Concepto	No. Total de cargos de la planta	No. Cargos propositivos	No. Cargos vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción			
01 de septiembre de 2022	123	101	22
31 de agosto de 2023	123	114	9
Variación porcentual	0,00	14%	

4.2 Nuevo módulo para la radicación y gestión de PQRSD

A partir del mes de abril de 2023, la Unidad implementó el nuevo módulo de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (PQRSD), disponible en el sitio web de la Unidad para facilitar la comunicación con el ciudadano y los grupos de interés.

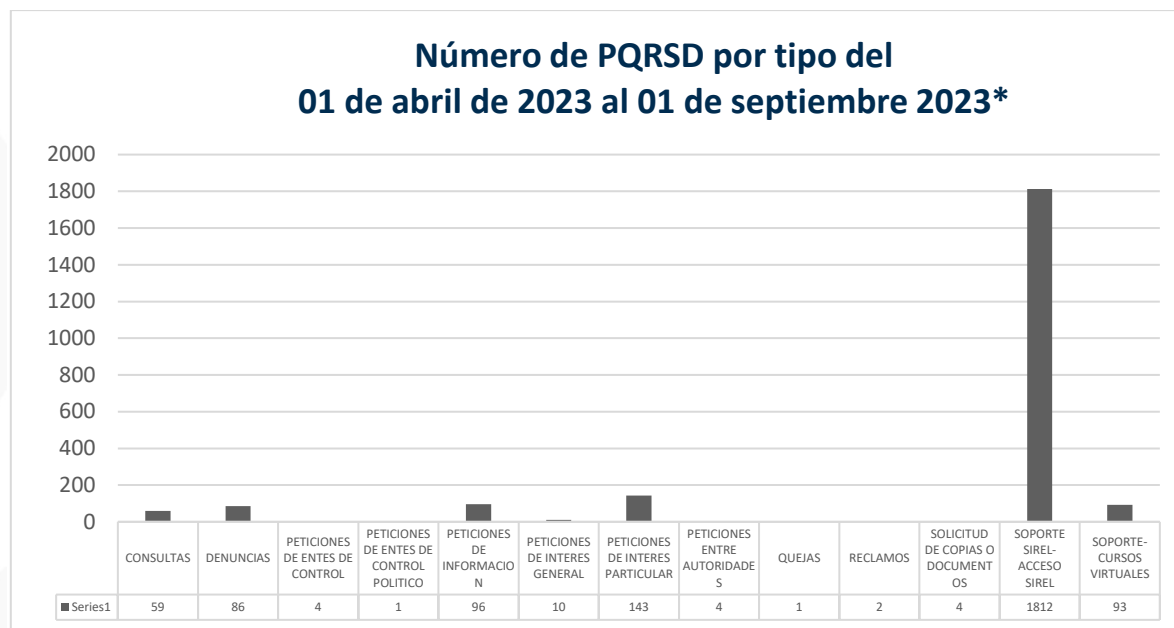
Las PQRSD recibidas han sido gestionadas en un término promedio de nueve (9) días hábiles, lo que ha permitido tener mayor capacidad de respuesta, generación de informes para seguimiento interno por áreas, niveles de acceso y permisos que permiten la seguridad de la información.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la entidad informa que, durante el periodo comprendido entre 01 de septiembre 2022 y el 01 de septiembre 2023, la UIAF recibió un total de 26.154 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (PQRSD).

Del total de PQRSD, 14.580 (55.8%) correspondieron a solicitudes de soporte técnico del Sistema de Reporte en Línea (Sirel) y cursos virtuales. Este soporte se presta principalmente a los más de 27.000 sujetos obligados a reportar información a la Unidad e incluye las solicitudes recibidas a través del correo electrónico, módulo PQRSD y la línea telefónica.

Por su parte, 10.515 solicitudes (40,2%) se atendieron a través del chat institucional; 1.059 (4%) correspondieron a peticiones diferentes a soporte técnico SIREL o cursos virtuales y

fueron atendidas a través de medio físico, correo electrónico: atnciudadano@uiaf.gov.co y el módulo de PQRSD con el que cuenta la Unidad.



*Este periodo corresponde al inicio de la implementación de la nueva plataforma de PQRSD y finaliza con la fecha límite del presente informe.

4.3 Estructuración de programas y sistemas institucionales

Es importante mencionar que actualmente la Unidad ha diseñado y aprobado el Programa Institucional de Archivos, el Programa de Gestión Documental y el Sistema Integrado de Conservación, dando cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación.

Asimismo, en la entidad se están implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y su divulgación se ha llevado a cabo a través de campañas de comunicación interna institucional.

4.4 Ejecuciones presupuestales y situación de los recursos

Al 31 de diciembre de 2022, el resultado de la ejecución presupuestal fue el siguiente:

Concepto del gasto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Compromisos / Apropiación Vigente	Obligaciones / Apropiación Vigente
Funcionamiento	17.718.000.000	14.980.868.351	14.969.578.290	14.967.267.765	84,55%	84,49%
Inversión	5.000.000.000	4.458.974.252	4.263.974.252	4.203.974.252	89,18%	85,28%
Total presupuesto	22.718.000.000	19.439.842.603	19.233.552.542	19.171.242.017	85,57%	84,66%

La ejecución durante la vigencia 2023, desde el 01 de enero al 31 de agosto, fue la siguiente:

Gastos					
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Valor Pagos	Porcentaje de ejecución Compromiso	Porcentaje de ejecución o pago
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)		
VIGENCIA FISCAL 2023 (enero a agosto 31 - 2023)					
Funcionamiento	\$ 19.514	\$13.186	\$12.670	67,57%	64.92%
Inversión	\$ 5.067	\$4.189	\$1.767	82,67%	34.87%

4.5 Aprobación de vigencias futuras

La UIAF cuenta con las siguientes vigencias futuras aprobadas para las vigencias 2023 y 2024:

Concepto	Vigencia	No. Meses	Total vigencia	Estado
Suministro de combustible	2022	1 mes	\$ 2.800.000	Aprobado
	2023	10 meses	\$ 28.000.000	
Servicio de aseo y cafetería	2022	1 mes	\$ 12.449.881	Aprobado
	2023	12 meses	\$ 155.822.711	
	2024	11 meses	\$ 147.122.609	
	2022	1 mes	\$ 19.736.246	Aprobado
	2023	12 meses	\$ 247.018.864	

Servicio de seguridad y vigilancia				
	2024	11 meses	\$ 233.226.977	
Internet y canal dedicado y telefonía	2022	1 mes	\$ 10.527.700	Pendiente de aprobación
	2023	12 meses	\$ 201.793.632	
Suministro de combustible	2023 - 2025	25 meses	\$ 118.000.000	Aprobado

4.6 Anteproyecto de Presupuesto año 2024

De acuerdo con los topes presupuestales asignados a la UIAF para la vigencia 2024, se registró y oficializó el Anteproyecto de Presupuesto en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II, como se muestra a continuación:

SIIF Nación						Versiones de Programación	
Año fiscal:						2024	
Tipo de versión:						Gastos	
Documento base:						Versión para Anteproyecto	
Posición institucional de la versión:						13-12-00 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO	
Identificación de la versión de programación:						Version 3-2024-Gastos-13-12-00 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO	
Descripción de la versión:						Anteproyecto presupuesto vigencia 2024	
Estado de la versión:						Activo	
Fuente de financiación:						Nación	
Nivel normativo:						Decreto	
Formato de cifras:						Pesos	
Identificación de posición						Concepto	Fuente de Aporte Nacional
Tipo Gasto	Cla Proc	Subc. Subro	Obj. Proy	Ord Spry	Sord		
						13-12-00 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO	
A						FUNCIONAMIENTO	\$ 22.008.866.258
A	01					GASTOS DE PERSONAL	\$ 21.091.793.637
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 21.091.793.637
A	01	01	01			SALARIO	\$ 14.792.986.359
A	01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 5.225.292.978
A	01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.073.514.300
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 767.722.621
A	03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 35.000.000
A	03	04				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 35.000.000
A	03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 35.000.000
A	03	04	02	012		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 35.000.000
A	08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 114.350.000
A	08	01				IMPUESTOS	\$ 64.350.000
A	08	04				CONTRIBUCIONES	\$ 50.000.000
A	08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 50.000.000
C						INVERSION	\$ 5.553.913.489
TOTAL							\$ 27.562.779.747

Sin embargo, se evidencia que los topes presupuestales registrados en el Sistema de

Información Financiera SIIF son inferiores a las necesidades mínimas que presenta la entidad, presentando un faltante en gastos de funcionamiento de \$5.902.877.379 y de inversión \$10.052.304.831, así:

Rubros presupuestales	Necesidades reales 2024	Topes presupuestales 2024	FALTANTES
Gastos de personal	\$ 21.091.793.637		
Adquisición de bienes y servicios, gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, Transferencias y Cuota de auditaje	\$ 6.819.950.000		
Gastos de funcionamiento	\$ 27.911.743.637	\$ 22.008.866.258	\$ 5.902.877.379
Inversión	\$ 15.606.218.320	\$ 5.553.913.489	\$ 10.052.304.831
TOTAL FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN	\$43.517.961.957	\$ 27.562.779.747	\$ 15.955.182.210

5. ESTADO DEL CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la UIAF está conformado de manera apropiada, coherente, oportuna y organizada, comoquiera que su progreso se desenvuelve articuladamente, regentando las políticas y estrategias hacia el alcance de los objetivos con los mecanismos de control en todos los procesos.

Además, actúa en consonancia con las normas determinadas para las buenas prácticas, conjuntamente con las políticas diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el que se interpreta y ejecuta de manera consonante toda la gestión, unificando los elementos tanto operativos, como estratégicos y administrativos en un contexto organizado y avanzado, facilitando el buen desarrollo institucional.

En igual sentido, la oficina de Control Interno, de conformidad con el ordenamiento que le otorga la Ley 87 de 1993, y otras disposiciones normativas diseñadas para el fortalecimiento, adelanta las actividades correspondientes de evaluación y control, en el

ejercicio ordinario de las auditorías, el cual se precisa en el seguimiento y revisión del cumplimiento de los procesos, procedimientos, políticas, normas, estrategias, manuales, operaciones, medidas preventivas y correctivas. Así mismo, en los temas adyacentes e importantes en este ciclo de verificación, como el manejo de riesgos, seguimiento a los planes de acción, indicadores, acuerdos de gestión, entre otros, los cuales han presentado avances.

Por consiguiente, conviene anotar que la atribución evaluadora asignada a la Oficina de Control Interno la faculta no solo para desempeñar este rol, sino como inspector actuando bajo la facultad que le otorga la Ley 1621 de 2013, la cual permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, destacando los Derechos Fundamentales, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, para que sean propicios con las diligencias y operaciones que llevan a cabo estos organismos.

En consecuencia, la referida ley, en su artículo 18, le otorga a la Oficina de Control Interno, una serie de funciones y actividades de supervisión y control, para ejercerlas a través de la acción de inspección, tales como: confirmar la aplicación de los principios, límites y fines de la referida Ley; verificación de los procesos de actualización, corrección, retiro de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia; presentar ante el director un informe anual relacionado con las actividades de inteligencia y contrainteligencia, con copia a la Comisión Legal de Seguimiento del Senado y Cámara; inspeccionar el respeto de los derechos fundamentales, límites y fines enunciados en esta ley; verificar las actividades que rodea el Centro de Protección de Datos; recibir las irregularidades presentadas en el desarrollo de las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia

Agregase al tema normativo, lo establecido en el Decreto No. 648 del año 2017, el cual robustece a las Oficinas de Control Interno, con una serie de actividades que dinamizan y estructura su desempeño. Tal es el caso de la creación del Manual del Auditor, el Código de Ética y continuar con la realización del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, espacio donde se presenta y aprueba el Programa de Auditorías a realizar.

Bajo tal entendido el Sistema de Control Interno de la Unidad de Información y Análisis Financiero se encuentra debidamente instaurado y fortalecido, operando en consonancia con las instancias que lo conforman conjuntamente con los elementos que interactúan para el progreso del mismo. Por este motivo, gestiona y conjuga de manera coherente y articulada los componentes que forman parte del sistema, unificando las políticas, los procesos y procedimientos, enfocados en los planes estratégicos y operativos para cumplir con la misión y objetivos de su creación.

5.1 Auditorías realizadas

Es de anotar que, para el período comprendido entre el 1 de septiembre del año 2022 al 1 de septiembre del año 2023, la oficina ha realizado 84 auditorías. A la fecha, la Unidad no cuenta con Planes de Mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

La finalidad del referido programa está basada en la verificación del logro de los objetivos, planes, procedimientos, métodos, operaciones, misión, visión, y ejecución de los recursos y políticas convenientes para el buen desempeño de la entidad.

Por último, y como complemento en la búsqueda del mejoramiento continuo de la entidad, se emplea la verificación y el control desarrollando mecanismos para la prevención y evaluación del Sistema de Control Interno, basados en la Administración del Riesgo fundamentalmente e implementando acciones, métodos y procedimientos dirigidos en el modelo integrado de planeación y gestión.